



### A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente

El pasado 29 de julio, en la presentación del Plan de Alquiler Social y Asequible de los Ministerios de Vivienda y Agenda Urbana y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, expuso la promoción de 43.000 nuevas viviendas a través de la colaboración público-privada tanto con prestamos como con avales.

¿Tiene pensado el Ministerio de Vivienda que la gestión y dinamización de las nuevas viviendas se pueda hacer directamente por parte de las agencias locales y autonómicas de vivienda prescindiendo así de la gestión privatizadora y mercantil de las inmobiliarias privadas? ¿En qué Comunidades Autónomas se construirán las 43.000 nuevas viviendas y por qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputado

31 de julio de 2024

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar